



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de Servicios
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	No. CO1.PCCNTR.7449256
OBJETO	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA en la RED SALUD, en el Área de SALUD PUBLICA - Etapa Productiva que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 fe febrero 2025
FECHA DE INICIO	10 febrero 2025
PLAZO INICIAL	11 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Fabiola Lucinda Padilla Camacho
CC o NIT	CC 4584126



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ana María Carrascal Ordosgoitia
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 46.301.744)
FORMA DE PAGO	[Incluya la forma de pago establecida en el Estudio previo. Si esta fue modificada, incluya la versión final de la misma]
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	[Incluya el número del CDP del negocio jurídico]
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	[Incluya el número del CRP del negocio jurídico]
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 46.455.061).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"]
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 46.455.061).
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 46.455.061).
SUPERVISOR	Ana María Carrascal Ordosgoitia
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"]
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	[Incluya: Fecha de la suscripción Fecha de aprobación de pólizas Relacione lo que se modificó, aclaró o eliminó]
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	[Incluya el número del CDP que ampara el modificadorio]
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	[Incluya el número del CRP que ampara el modificadorio]
SUSPENSIÓN	" No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	" No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	" No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	" No aplica"

NOTA INTERNA. La parte de la tabla resaltada en color gris puede ser ajustada según la ejecución que



haya tenido el negocio jurídico. En caso que se hayan suscrito varias modificaciones se deben relacionar cada una de ellas. Si no se suscribió ninguna, se debe suprimir la información.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades programadas por la coordinación.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
2. Desarrollar los proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria establecida.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
4. Asociar a los aprendices en el aplicativo Sofía Plus en los tiempos estipulados.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
5. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna



guía de aprendizaje conforme a la programación establecida.		
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en las actividades del programa de formación.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
7. Construir y mantener actualizado en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices en la plataforma Zajuna.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de especialidad y/o coordinador académico, incluyendo las fichas 3140630 (Salud Pública) y 3306438 (Salud Oral).	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
10. Entregar al coordinador académico o líder de especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y los informes requeridos.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
11. Dar asesorías e inducciones a los aprendices y registrar oportunamente las calificaciones correspondientes.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
12. Entregar el informe de calificaciones en un plazo máximo de tres (3) días después	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna



de finalizado el proceso formativo y registrar toda la información en Sofía Plus.		
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos antes del día veinticinco (25) de cada mes.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios, y registrar el seguimiento realizado al proceso formativo.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
15. Cumplir y hacer cumplir el Reglamento del Aprendiz del SENA, reportando oportunamente novedades en la ficha asignada.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que desarrollen el espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
17. Registrar la información académica y administrativa según la normatividad institucional y realizar evaluaciones al finalizar cada competencia.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
18. Dar manejo confidencial a la información registrada en los sistemas institucionales.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
19. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna



20. Aplicar al proceso de certificación por competencias según las normas institucionales aplicables al rol del instructor.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
21. Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contractual.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
22. Cumplir con los protocolos de bioseguridad del SENA para el ingreso y ejecución de actividades.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna
23. Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto contractual solicitadas por el supervisor del contrato.	Sí se cumplió	Sofía Plus, plataforma Zajuna

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101016701		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	11/04/2026	\$ 4,630,174.40



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	75-46101016701		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	12/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/04/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	11/06/2025	11/04/2026	4,645,506,10

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificadorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplí de manera íntegra con todos los requerimientos establecidos en el contrato, atendiendo cada una de las obligaciones, condiciones y plazos acordados. Desarrollé las actividades según lo estipulado, entregué los resultados en el tiempo establecido y mantuve el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos, garantizando así la correcta ejecución de todas las responsabilidades contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

[Seleccione alguna de las siguientes alternativas:

Opción 1. Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona jurídica. Ejemplo: Contratos de obra, suministro, prestaciones de servicio diferentes a las profesionales o apoyo a la gestión, etc.: Mediante certificación emitida el [incluya la fecha de certificación] por parte del [Seleccione: Revisor Fiscal / Representante Legal] se certificó que [nombre del contratista], identificado con [Seleccione: NIT. / cédula de ciudadanía nro.] [incluya el número que corresponda], se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



Opción 2. Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona natural. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

NOTA INTERNA. Esta opción podrá ser modificada según la implementación de la Ley 2381 de 2024.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el [Incluir fecha de designación de la supervisión. Ejemplo: 15 de mayo de 2013].

[Se deben relacionar todas las designaciones de supervisión existentes para el contrato. Se incluyen los nombres y las fechas en cada persona ejerció como supervisor]

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció [señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato].

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. No aplica para convenios.

NOTA INTERNA 2. Este numeral podrá ser modificado según lo estipulado en los estudios previos, respecto de las obligaciones de mantenimiento que haya adquirido la entidad con ocasión de la entrega los bienes o las obras. En caso que no existan obligaciones se deberá digita: “No aplica”.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que [Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere] las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

- 1) [Describa las revisiones o mantenimientos periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado].

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
	Febrero 28 de 2025	3.219.658
	Marzo 26 de 2025	4.599.511
	Abril 25 de 2025	4.599.511
	Mayo 26 de 2025	4.599.511
	Junio 26 de 2025	4.599.511
	Julio 26 de 2025	4.599.511
	Agosto 26 de 2025	4.599.511
	Septiembre 26 de 2025	4.599.511
	Octubre 28 de 2025	4.599.511
	Noviembre 26 de 2025	4.599.511
		1.839.804

NOTA INTERNA. Este numeral no aplica para los contratos de prestación de servicios personales. En ese sentido, se debe digitar “No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 46.301.744
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 153.317



Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 46.455.061
Valor ejecutado	\$ 46.455.061
Valor pagado	\$ 46.455.061
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

NOTA INTERNA. Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.

Para constancia se firma el día 23 de diciembre del 2025

ANA MARIA CARRASCAL ORDOSGOITIA

Superviso de contrato

Elaboró: Michelle Milena Del Rio Acosta, Apoyo a la Coordinación Académica.





CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.